



Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 13/10/2016, para su publicación en la página web corporativa.

1.-CAMBIO DE DÍA Y HORA DE LA PRESENTE SESIÓN, POR SER EL MIÉRCOLES DÍA ESTABLECIDO DE SU CELEBRACIÓN Y ES FESTIVO.

Se aprueba por UNANIMIDAD el cambio de día y hora de la presente sesión.

2.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIOR:

- Sesión ordinaria 28 de septiembre de 2016.
- Sesión ordinaria 05 de octubre de 2016.
- Sesión extraordinaria urgente de 11 de octubre de 2016.

Se aprueban por UNANIMIDAD las actas reseñadas.

3.- PROPUESTAS DE ACUERDO:

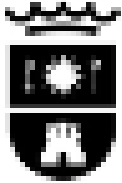
3.1.- EXPTE. 814/2016.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

PRIMERO: Conceder a **D. PEDRO JIMENEZ ALGARIN Y DÑA MARIA DEL CARMEN AMAT MESEGUER** con NIF **28.623.941 G** y **78.485.093 P** respectivamente, licencia urbanística para realizar obras consistentes en **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN SEMISOTANO Y DOS PLANTAS** sito en **PARCELA 63-64/ Urbanización Lomo de Taliarte/ Melenara, T.M de Telde.,** de conformidad con el proyecto del Arquitecto D. Rafael Barreto Castuera..

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **20/09/16.**

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.



3.2.- EXPTE. 237/2016.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO RELATIVA A APROBAR INICIALMENTE EL ESTUDIO DE DETALLE, EN EL SECTOR DENOMINADO SALINETAS.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle, objeto de este expediente administrativo.

SEGUNDO.- Abrir un período de información pública por plazo de un mes, previo anuncio en el B.O.P. y en un periódico de mayor circulación de la Provincia.

TERCERO.- Dar traslado de la resolución que se adopte a la Dirección General de Costas, de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, del Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de España.

CUARTO.- Notificar la resolución que se adopte a los interesados.

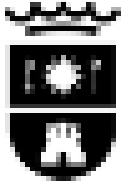
3.3- EXPTE. 2016/70/P/EXT. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE 2016, MEDIANTE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS CON CÓDIGO 2016/70/P/EXT POR IMPORTE DE 29.174.57€.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de de Modificación de Créditos con código **2016/70/P/EXT**, en el **Presupuesto de 2016**, mediante **Concesión de Créditos Extraordinarios**, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

SEGUNDO.- Abrir un plazo de 10 días hábiles de exposición para que los/as Portavoces de los distintos Grupos Políticos y, en su caso, los/as miembros no adscritos/as a Grupo de clase alguna, puedan presentar ante el Registro General enmiendas de adición, supresión o modificación.

TERCERO.- La ejecutividad del presente acuerdo se ajustará a lo previsto en los artículos 177.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 38.4 del Real Decreto 500, y en la Base de Ejecución número 11.5 del vigente presupuesto municipal.



3.4.- -EXPTE. 2016/71/J/TRA. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTO EN EL PRESUPUESTO DE 2016 (PRORROGADO DE 2015) POR IMPORTE DE 1.000 €.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

El expediente de Modificación de Crédito con código **2016/71/J/TRA** por medio de **Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto**, por importe de **1.000 €**

3.5 EXPTE. 2016/74/J/TRA. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTO EN EL PRESUPUESTO DE 2016 (PRORROGADO DE 2015) POR IMPORTE DE 18.000 €.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

El expediente de Modificación de Crédito con código **2016/74/J/TRA** por medio de **Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto**, por importe de **18.000 €**

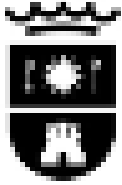
3.6.- EXPTE. 2016/75/J/TRA. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTO EN EL PRESUPUESTO DE 2016 (PRORROGADO DE 2015) POR IMPORTE DE 3.691,50 €.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

El expediente de Modificación de Crédito con código **2016/75/J/TRA** por medio de **Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto**, por importe de **3.691,50 €**

3.7.- EXPTE. 2016/76/J/TRA. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTO EN EL PRESUPUESTO DE 2016 (PRORROGADO DE 2015) POR IMPORTE DE 282,71 €.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:



Ayuntamiento de Telde

El expediente de Modificación de Crédito con código **2016/76/J/TRA** por medio de **Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto**, por importe de **282,71 €**, con el siguiente detalle

4.- ASUNTOS DE URGENCIA:

No se formularon.

PARTE DECLARATIVA

PARTE DE CONTROL

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

6.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA E INFORMACIONES DE LOS SRES. CONCEJALES.

No se formularon.

LA ALCALDESA,

LA CONCEJALA SECRETARIA,